



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

9825

Aprobación de la convocatoria del proceso selectivo de la categoría de laborales del grupo A1, por el sistema de concurso oposición, fue aprobada mediante resolución de Alcaldía número 186 de día 16/11/2022, del Ajuntament de Ciutadella de Menorca

La siguiente convocatoria del proceso selectivo de la categoría de laborales del grupo A1, por el sistema de concurso oposición, fue aprobada mediante resolución de Alcaldía número 186 de día 16/11/2022:

PRIMERO.- Aprobar la **convocatoria para la estabilización extraordinaria de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca de las plazas de personal laboral del subgrupo A1, por el sistema de concurso-oposición**, que se adjunta como Anexo (c.vi) a esta resolución, que se registrá por las bases generales del Decreto Ley 6/2022 de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación de las Illes Balears, y por las Bases específicas que se aprobaron por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno municipal, reunida en sesión ordinaria de día 9 de noviembre de 2022 y en todo lo no previsto por lo que determina el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, así como el resto de normativa que sea de aplicación.

SEGON.- Publicar aquest acord al tauler d'anuncis i a la web de l'Ajuntament de Ciutadella de Menorca.

Així mateix, publicar la convocatòria i les bases específiques íntegres al *Butlletí Oficial de les Illes Balears*. Anunci de la convocatòria es publicarà al *Butlletí Oficial de l'Estat*.

TERCER.- Notificar aquests acords al Consell Insular de Menorca perquè publiqui l'edicta a la seva pàgina web <https://oposicions.cime.es>.

ANEXO (c.vi)

Puestos de trabajo que se convocan, titulación y requisitos específicos para acceder

1. Turno llibre ordinario

1.1. Subgrupo A1

Denominación	Grupo profesional	Categoría laboral	nº vac.	Requisitos titulación	Otros requisitos	Nivel catalan
Psicólogo/a	técnico titulado	Titulado superior	1	Licenciatura o grado en psicología *	-	B2

Firmado en Ciutadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica: (16 de noviembre de 2022)

La alcaldesa

Joana M. Gomila Lluch